

# **Bases concurso “Dibuja la Sostenibilidad”**

## **Objeto**

Mediante las presentes bases se regula el procedimiento para la elección de los bocetos/proyectos que se realizarán en cada una de las **fachadas de la Residencia de Mayores de Logrosán** incluidas en el catálogo Anexo I. El objeto del concurso consiste en elaborar un boceto o proyecto que, mediante su ejecución plástica, utilizando principalmente pintura, mejore la percepción del elemento, aportando calidad. Los proyectos deberán tener en cuenta que en dos de las tres fachadas una parte de los murales será realizado en coordinación con los **alumnos del Colegio Público Nuestra Sra. Del Consuelo de Logrosán**. Estas zonas también están especificadas en el catálogo Anexo I.

## **Participantes**

Se invita a participar a todos aquellos artistas o colectivos de artistas extremeños interesados mayores de edad. Quienes opten por concurrir de forma colectiva designarán un único representante ante la Asociación FEMAR de Logrosán, a quien le corresponderá el ejercicio de los derechos y la asunción de las obligaciones que del concurso se deriven a todos los efectos.

Cada participante o colectivo podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas a cada fachada originales e inéditas, entendiendo por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad y que no haya sido premiada en otros concursos.

## **Temática**

La temática de los bocetos deberá ser: **ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, deberá tener en cuenta el objeto del concurso, así como el entorno donde se pretenda ubicar. No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos, y en general que sean ofensivos o puedan provocar alteración pública. El/la participante responde ante la Asociación Femar de la autoría y originalidad del proyecto presentado.

## **Técnica**

La técnica será libre.

Con el fin de preservar la pintura y garantizar su buen estado de conservación, el/la participante tendrá en cuenta la calidad y características del material que utilizará, previa descripción y valoración que tendrá que presentar junto al boceto.

## **Presentación de las propuestas**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos por fachada. Cada proyecto se presentará en UN SOBRE CERRADO (SOBRE NÚM. 1) grafiado con el título del proyecto que incluirá lo siguiente:

1. Boceto en tamaño DIN A-3 y formato JPEG o PNG, que guarde la proporción al espacio elegido para el mural y con los colores reales a utilizar. Tamaño máximo del archivo 2 MB.
2. Memoria descriptiva (según modelo adjunto en Anexo III) del proyecto que deberá incluir como mínimo:
  - Idea motivadora de la propuesta

- La fachada para la que concursa
- La definición de la técnica empleada
- El tiempo total estimado de ejecución

3. Listado de materiales que se utilizarán con indicación de características, calidades y presupuesto detallado del mismo.

4. SOBRE NÚM. 2 completamente cerrado con el título del proyecto; contendrá:

- Boletín de inscripción: Anexo II
- Fotocopia del DNI o pasaporte.

NI EN EL EXTERIOR DE LOS DOS SOBRES NI EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN DESCrita EN ESTE EPÍGRAFE podrán contener ningún otro dato ni pseudónimo, a parte del título de proyecto, que pueda dar a conocer la identidad de los titulares de los trabajos (excepto el contenido del sobre núm. 2). El jurado tendrá la potestad para requerir a los/las concursantes documentación complementaria o la subsanación de las omisiones que considere oportunas, pudiendo excluir del concurso a aquellos/as participantes que no cumplan con los requerimientos.

### **Plazo y lugar de presentación**

El plazo de presentación de propuestas comenzará con la publicación en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de estas bases, y finalizará el **30 de Enero de 2020**. No serán admitidas las inscripciones que se realicen fuera de plazo. La organización se reserva el derecho a prorrogar la fecha de recepción de candidaturas si no se superase un nivel mínimo de concurrencia de 5 bocetos por fachada.

El plazo de presentación de propuestas comenzará con la publicación en el blog de la Asociación de estas bases.

<http://asociacionfemar.blogspot.com/>

Los proyectos deberán presentarse en el domicilio de la Residencia en C/ San Juan s/n de Logrosán (Cáceres).

Si la presentación se hiciera por correo postal o mensajería el/la autor/a deberá remitir por correo electrónico a [asociacionfemar@gmail.com](mailto:asociacionfemar@gmail.com) justificante de haber enviado en fecha y hora el proyecto.

## **Fallo**

La elección de los bocetos seleccionados se hará en dos fases consecutivas y eliminatorias tal y como se describen a continuación:

1. Fase de Votación Popular: Todos los bocetos inscritos correctamente en el concurso serán sometidos a una votación popular que se realizará a través de la exposición de los mismos en la Residencia de Mayores de Logrosán. Dicha votación comenzará el 1 de Febrero a las 9 horas y finalizará el 15 de Marzo a las 21 horas. Durante estos días, todos los residentes de la Residencia y los visitantes debidamente identificados podrán votar por un proyecto para cada una de las fachadas: solo se permitirá 1 voto por persona para cada fachada. Una vez finalizado este periodo de votación, los 3 proyectos con más votos de cada una de las fachadas pasarán a la siguiente fase. En el caso de empate, pasarán a la siguiente fase todos los bocetos empatados. En el caso de que para una fachada no se obtenga el número mínimo de 3 proyectos, será potestativo del jurado elegir entre los bocetos presentados.

2. Fase de Votación por Jurado: El jurado nombrado al efecto seleccionará el proyecto ganador para cada fachada de entre los 3 bocetos elegidos en la fase anterior. Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría de sus componentes y su fallo será inapelable de acuerdo al sistema que estimen más conveniente y realizando una selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, pudiendo declararlo desierto total o

parcialmente. El comunicado oficial del fallo del jurado se dará a conocer a través de la Asociación FEMAR antes del 30 de Marzo de 2020.

## **El Jurado**

El Jurado estará constituido por un representante de Endesa, dos representantes de la Asociación FEMAR y un representante del Ayuntamiento de Logrosán que elegirán las propuestas ganadoras.

Asimismo, el jurado tendrá capacidad para resolver cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso.

## **Criterios de valoración**

El jurado deberá tener en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Conexión con la temática: ENERGÍAS RENOVABLES y CAMBIO CLIMÁTICO.
- Adecuación e integración del diseño en el entorno.
- Originalidad y creatividad del proyecto, teniendo en cuenta además la inclusión en el trabajo de elementos singulares.
- Capacidad crítica de la propuesta, así como potencial de generar repercusión.
- Adecuación de complejidad para la realización parcial de los murales por niños.

## **Premio**

Los/las autores de los proyectos finalmente seleccionados recibirán:

- Un premio en metálico, cuya cuantía económica, según la fachada a la que hayan concursado, se establece en:

- o Fachada principal: 3.600 Euros. (\*)
- o Fachada lateral: 3.200 Euros. (\*)
- o Fachada trasera: 6.500 Euros. (\*)

Nota: Los gastos de transporte, estancia y manutención durante la ejecución del mural correrán a cargo de los/las participantes.  
(\*) cifras en bruto sobre las que se practicará la retención fiscal pertinente.

Nota: Los gastos de transporte, estancia y manutención durante la ejecución del mural correrán a cargo de los/las participantes.

### **Realización de los trabajos**

Los/Las artistas seleccionados/as tendrán para ejecutar el proyecto hasta el **30 de junio de 2020**, prorrogable sólo en caso justificado. La reproducción deberá ser fiel al boceto presentado, si bien, por motivos técnicos podrán permitirse pequeñas variaciones que no desvirtúen el proyecto original. Para facilitar la colaboración de los alumnos/as del Colegio de Logrosán en las fachadas trasera y lateral, en las zonas establecidas, el/la artista deberá contornear la silueta del mural para que los niños/as la rellenen. El resto del mural deberá realizarlo íntegramente por el/la artista.

El/la artista se encargará de acondicionar el muro/pared antes de ejecutarse el trabajo seleccionado y de instalar los andamiajes y/o aparatos elevadores así como de las protecciones necesarias para la realización del mismo, debiendo contar el/la autor/a con las habilitaciones necesarias para ello.

La participación en este Concurso implica la declaración responsable de estar en posesión de las habilitaciones que requiera la ejecución del mural.

La selección de un proyecto por el jurado no creará derecho alguno si por circunstancias sobrevenidas no pudiera ejecutarse.

### **Propiedad de la Obra**

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la Asociación Femar, la cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar siempre el nombre del autor/a y dar la visibilidad de marca de Enel Green Power, división de renovables de Endesa, que ha hecho posible este concurso.

### **Aceptación de las bases**

La participación en éste concurso supone la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases, así como de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto.

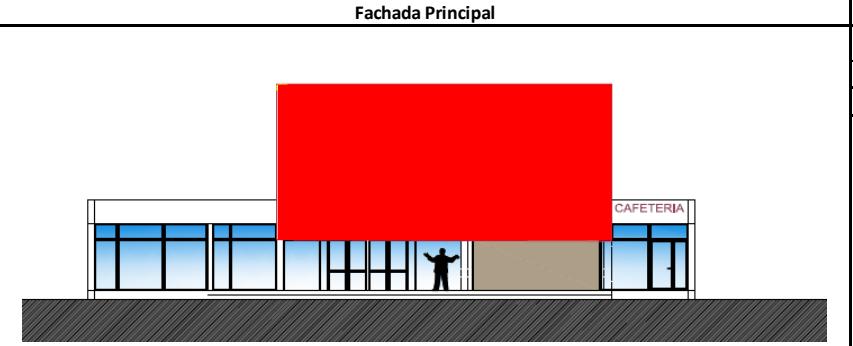
El incumplimiento de cualquier punto recogido en estas bases puede conllevar la retirada del proyecto del concurso.

## **Anexo I: Detalle de las fachadas**

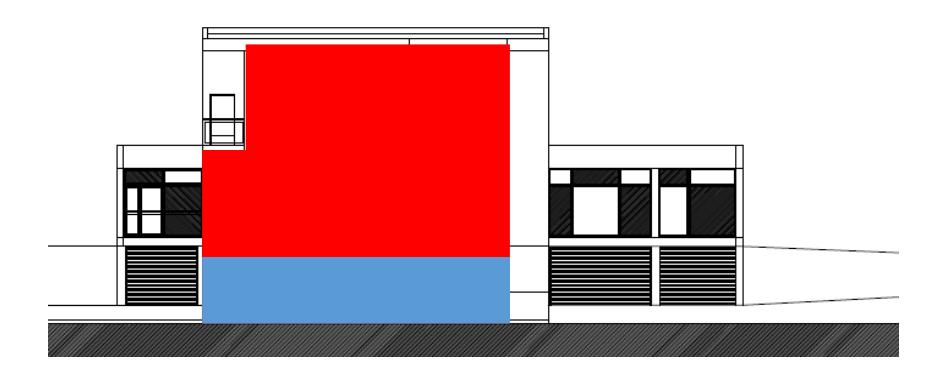
En este documento se adjuntan las dimensiones de las tres fachadas a las que se tienen que adecuar los bocetos, así como las zonas las cuales van a realizar los trabajos los niños del colegio (superficie azul), que como se puede observar son las zonas de mejor accesibilidad de las fachadas lateral y trasera (desde el suelo hasta una altura de 160 cm).

Recordar a los/las artistas que los bocetos deberán contemplar la totalidad de las fachadas (zona azul + zona roja) y que la adecuación a los niños será uno de los criterios que mayor peso va a tener para el jurado va a considerar.

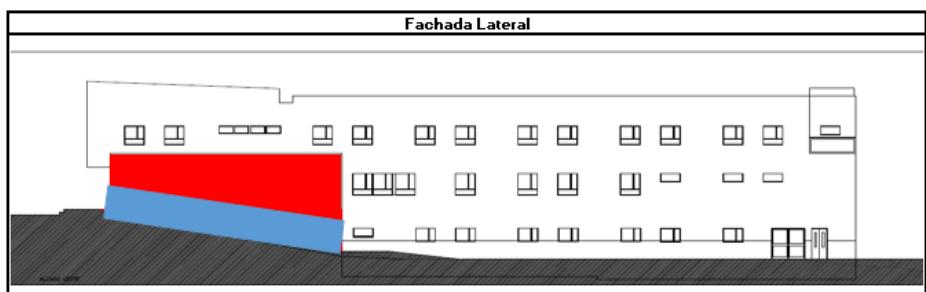
- Fachada principal: 98 m<sup>2</sup>

| Fachada Principal   | Dimensiones                  | m    |
|---|------------------------------|------|
|   | Vertical                     | 6,8  |
|   | Horizontal                   | 14,5 |
|   | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) | 99   |
|  |                              |      |

- Fachada trasera: 165 m<sup>2</sup>

| Fachada trasera  | Dimensiones                  | m    |
|--|------------------------------|------|
|  | Vertical                     | 11,4 |
|  | Horizontal                   | 14,5 |
|  | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) | 165  |
|  |                              | 23   |

- Fachada lateral izquierdo: 86 m<sup>2</sup>

| Fachada Lateral  |             |
|--|-------------|
|  | Dimensiones |
|  | <b>m</b>    |
| Vertical izq   | 4,3         |
| Vertical der   | 7           |
| Horizontal   | 15,2        |
| <b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>  | <b>86</b>   |
| Superficie azul (m <sup>2</sup> )  | 30          |

## **ANEXO II: Ficha de inscripción**

### **DATOS PERSONALES DEL AUTOR**

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

### **DATOS DEL PROYECTO:**

TÍTULO DEL PROYECTO:

COAUTORES:

FACHADA A LA QUE CONCURSA:

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que mediante la firma la firma de la presente acepto las condiciones establecidas en las Bases del Concurso “Dibuja la sostenibilidad”.

Asimismo, declaro que el proyecto presentado es una obra original e inédita, que en caso de ser premiada pasará a ser propiedad de la Asociación Femar , de acuerdo a lo estipulado en las citadas bases.

En Logrosán, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:\_\_\_\_\_.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Asociación FEMAR le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento, siendo utilizados exclusivamente para la gestión del presente concurso. Asimismo puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiendo un escrito a la Asociación FEMAR, calle C/ San Juan s/n de Logrosán (Cáceres) , o bien vía correo electrónico a [asociacionfemar@gmail.com](mailto:asociacionfemar@gmail.com)

## **Anexo III: Memoria Descriptiva**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

**FACHADA A LA QUE CONCURSA:**

**TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN ESTIMADO:**

**DEFINICIÓN DE LA TÉCNICA EMPLEADA:**

**OBSERVACIONES:**